

Bruselas, 1 de octubre de 2021  
(OR. en)

12456/21  
ADD 1

ELARG 61  
COWEB 113  
DELACTION 216

#### NOTA DE TRANSMISIÓN

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| De:                 | Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. <sup>a</sup> Martine DEPREZ, directora                                                                                                                                                                                                                                |
| Fecha de recepción: | 1 de octubre de 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| A:                  | D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea                                                                                                                                                                                                                                            |
| N.º doc. Ción.:     | C(2021) 7016 final - ANNEX                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Asunto:             | ANEXO del REGLAMENTO DELEGADO (UE) .../... DE LA COMISIÓN por el que se completa el Reglamento (UE) 2021/1529 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al establecimiento de determinados objetivos específicos y prioridades temáticas de ayuda en el marco del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP III) |

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – C(2021) 7016 final - ANNEX.

Adj.: C(2021) 7016 final - ANNEX

Bruselas, 1.10.2021  
C(2021) 7016 final

ANNEX

**ANEXO**

*del*

**REGLAMENTO DELEGADO (UE) .../... DE LA COMISIÓN**

**por el que se completa el Reglamento (UE) 2021/1529 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al establecimiento de determinados objetivos específicos y prioridades temáticas de ayuda en el marco del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP III)**

## ANEXO

Los objetivos específicos y las prioridades temáticas de la ayuda a que se refiere el artículo 3, apartado 6, y establecidos específicamente en el artículo 3, apartado 3, letras a) a m) y r), y apartado 4, letras a) a j), del Reglamento (UE) 2021/1529 (IAP III) establecidos en el presente Reglamento Delegado son los siguientes:

- 1) Establecer y fomentar desde una etapa temprana el buen funcionamiento de las instituciones necesarias para garantizar el Estado de Derecho y consolidar en mayor medida las instituciones democráticas**
  - a) Establecer sistemas judiciales independientes, responsables, imparciales, profesionales, despolitizados y eficientes, que incluyan sistemas de contratación transparentes y basados en el mérito, sistemas de evaluación y promoción y procedimientos disciplinarios efectivos en caso de irregularidad, además del fomento de la cooperación judicial. Garantizar el acceso a la justicia.
  - b) Reforzar las libertades fundamentales, tales como la libertad de expresión, la libertad de los medios de comunicación, la libertad de reunión y asociación, y la protección de datos.
  - c) Fomentar y proteger los derechos humanos, también en materia de discriminación e igualdad de género, derechos del niño y derechos de las personas pertenecientes a minorías.
  - d) Fomentar y reforzar la lucha contra la corrupción.
  - e) Fomentar la cooperación policial y el intercambio de información. Crear instrumentos eficaces para prevenir y combatir la delincuencia organizada, la trata de seres humanos y de armas de fuego, armas pequeñas y ligeras ilícitas, el tráfico de drogas, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Apoyar la cooperación con la Unión en materia de lucha contra el terrorismo y prevención de la radicalización.
- 2) Reforzar las capacidades para hacer frente a los retos de la migración a nivel regional e internacional y seguir consolidando la gestión de las fronteras y de la migración**
  - a) Compartir la información pertinente.
  - b) Garantizar el acceso a la protección internacional y reforzar la gestión del asilo.
  - c) Reforzar las capacidades de gestión de las fronteras y en el ámbito del retorno y la reintegración, y los esfuerzos por hacer frente a la migración irregular, incluida la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes.
  - d) Abordar el desplazamiento forzoso.
- 3) Reforzar las capacidades de comunicación estratégica, también en materia de comunicación a la población acerca de las reformas necesarias para cumplir los criterios de pertenencia a la Unión**
  - a) Apoyar un mayor desarrollo de unos medios de comunicación independientes y pluralistas y de la alfabetización mediática.
  - b) Aumentar la resiliencia de los Estados y las sociedades frente a la desinformación y otras formas de amenazas híbridas, incluida la creación de capacidades en el ámbito de la ciberseguridad.
- 4) Mejorar el buen gobierno y reformar la administración pública, en consonancia con los principios de administración pública**
  - a) Reforzar los marcos de reforma de la administración pública, en particular en el ámbito de la contratación pública, mejorando la planificación estratégica y la formulación de políticas y leyes inclusivas contrastadas empíricamente.
  - b) Aumentar la profesionalidad y la despolitización de la función pública incorporando principios meritocráticos.

- c) Promover la transparencia y la rendición de cuentas, incluido el acceso público a la información.
- d) Mejorar la calidad y la prestación de los servicios, también en materia de fomentos de procedimientos administrativos adecuados y uso de la administración electrónica centrada en el ciudadano.
- e) Reforzar la gestión de las finanzas públicas y la elaboración de estadísticas fiables.

**5) Reforzar la gobernanza presupuestaria y económica**

- a) Apoyar la aplicación de los programas de reforma económica (PRE) y la cooperación sistemática con las instituciones financieras internacionales sobre los fundamentos de la política económica y el fortalecimiento de las instituciones económicas.
- b) Aumentar la capacidad de reforzar la estabilidad macroeconómica y la cohesión social.
- c) Apoyar el desarrollo sostenible y avanzar hacia una economía de mercado operativa.
- d) Avanzar hacia el mercado regional común de los Balcanes Occidentales.

**6) Reforzar todos los aspectos de las relaciones de buena vecindad, la estabilidad regional y la cooperación**

**7) Reforzar la capacidad de la Unión y de sus socios para prevenir conflictos, consolidar la paz y atender a las necesidades anteriores y posteriores a las crisis**

- a) Promover la creación de redes entre las personas, la reconciliación, la consolidación de la paz y las medidas de fomento de la confianza, la alerta temprana y el análisis de riesgo de conflicto, las iniciativas de fomento de la reconciliación, la justicia transicional, la búsqueda de la verdad, las reparaciones y las garantías de no repetición.
- b) Apoyar el fomento de capacidades en apoyo de las acciones de seguridad y desarrollo (DCSD).

**8) Reforzar las capacidades, la independencia y la pluralidad de las organizaciones de la sociedad civil y de las organizaciones de interlocutores sociales, incluidas las asociaciones profesionales**

- a) Reforzar la capacidad, la independencia y la pluralidad de las organizaciones de la sociedad civil y capacitar a las organizaciones de la sociedad civil a escala regional y local, incluidas las organizaciones juveniles.
- b) Reforzar las organizaciones de los interlocutores sociales, incluidas las asociaciones profesionales.
- c) Fomentar la creación de redes a todos los niveles entre las organizaciones con sede en la Unión y las de los beneficiarios, facilitándoles entablar un diálogo efectivo con los interlocutores públicos y privados.

**9) Fomentar la adaptación de las reglas, normas, políticas y prácticas de los beneficiarios a las de la Unión, incluidas normas en materia de contratación pública y ayudas estatales**

**10) Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas**

- a) Crear un entorno más propicio para el ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas.
- b) Luchar contra todas las formas de violencia de género, discriminación y desigualdad.
- c) Fomentar la participación y el liderazgo igualitarios de las mujeres y las niñas, también en la formulación de políticas y la toma de decisiones.
- d) Fomentar la presupuestación con perspectiva de género.

**11) Reforzar el acceso a la educación y su calidad, la formación y el aprendizaje permanente a todos los niveles, y ofrecer apoyo a los sectores cultural y creativo y al deporte**

- a) Fomentar la igualdad de acceso a una asistencia y educación infantiles y a una educación primaria y secundaria de calidad y mejorar la oferta de capacidades básicas.
- b) Aumentar los niveles de instrucción, atajar la fuga de cerebros, reducir el abandono escolar temprano y reforzar la formación de los profesores.
- c) Fomentar los sistemas de educación y formación profesional (EFP) y fomentar sistemas de aprendizaje basados en el trabajo para facilitar la transición al mercado laboral, también para las personas con discapacidad.
- d) Mejorar la calidad y la pertinencia de la educación superior y la investigación.
- e) Fomentar las actividades de antiguos alumnos.
- f) Mejorar el acceso al aprendizaje permanente, y apoyar las inversiones en infraestructuras de educación y formación accesibles, especialmente con vistas a reducir las disparidades territoriales e impulsar la educación inclusiva no segregada, también mediante el uso de tecnologías digitales.
- g) Mejorar la cooperación en los sectores cultural, creativo y deportivo.

## **12) Fomentar el empleo de calidad y el acceso al mercado laboral**

- a) Hacer frente al elevado desempleo y a la inactividad mediante el apoyo a la integración sostenible en el mercado laboral, especialmente de los jóvenes, las mujeres, los desempleados de larga duración y los grupos infrarrepresentados.
- b) Estimular la creación de empleo de calidad y apoyar la aplicación eficaz de las normas y estándares laborales.
- c) Apoyar la igualdad de género y la juventud, fomentando la empleabilidad y la productividad, la adaptación de los trabajadores y las empresas al cambio, el establecimiento de un diálogo social sostenible y la modernización y el refuerzo de las instituciones del mercado laboral, tales como los servicios públicos de empleo y de inspección de trabajo.

## **13) Promover la protección y la inclusión social y luchar contra la pobreza**

- a) Modernizar los sistemas de protección social para ofrecer una protección eficaz, eficiente y adecuada a lo largo de todas las etapas de la vida de una persona.
- b) Apoyar la transición desde una asistencia institucional a una asistencia basada en la familia y la comunidad.
- c) Fomentar la inclusión social, promover la igualdad de oportunidades y hacer frente a las desigualdades y la pobreza.
- d) Integrar las comunidades marginadas, por ejemplo, la de los gitanos.
- e) Luchar contra todas las formas de discriminación.
- f) Mejorar el acceso a servicios asequibles, sostenibles y de gran calidad, tales como los servicios de atención y educación infantil, la vivienda, la asistencia sanitaria, los servicios sociales esenciales y los cuidados de larga duración, también mediante la modernización de los sistemas de protección social.

## **14) Proteger el medio ambiente y mejorar su calidad**

- a) Hacer frente a la degradación del medio ambiente y atajar la pérdida de biodiversidad.
- b) Fomentar la conservación y la gestión sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos y de los recursos naturales.
- c) Invertir en la calidad del aire, la gestión del agua y los residuos y la gestión sostenible de los productos químicos.
- d) Fomentar la eficiencia en el uso de los recursos, el consumo y la producción sostenibles, y luchar contra la contaminación.
- e) Apoyar la transición hacia economías ecológicas y circulares, contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, aumentar la resiliencia al cambio climático,

promover la gobernanza y la información sobre la acción por el clima y fomentar la eficiencia energética.

- f) Fomentar políticas que apoyen el paso a una economía eficiente en el uso de los recursos y a una economía baja en emisiones de carbono segura y sostenible, y que refuercen la resiliencia frente a las catástrofes, así como la prevención, la preparación y la respuesta en esta última materia.

**15) Prioridades temáticas de la cooperación transfronteriza entre beneficiarios del IAP III**

- a) Fomentar el empleo, la movilidad laboral y la inclusión social y cultural transfronteriza.
- b) Proteger el medio ambiente y promover la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, la prevención y gestión de riesgos y el fomento del uso de fuentes de energía renovables.
- c) Fomentar un transporte sostenible y mejorar las infraestructuras públicas.
- d) Promover la economía y la sociedad digitales.
- e) Fomentar el turismo, en especial el turismo sostenible, y preservar y fomentar el patrimonio cultural y natural.
- f) Invertir en la juventud, el deporte, la educación y las capacidades.
- g) Fomentar la gobernanza local y regional, y mejorar la capacidad de planificación y administrativa de las autoridades locales y regionales.
- h) Promover las iniciativas transfronterizas que impulsen la reconciliación y la justicia transicional.
- i) Mejorar la competitividad, el entorno empresarial y el desarrollo de las pymes, el comercio y la inversión.
- j) Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y las tecnologías digitales.